



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 135 -2023-GRA-GR

Huaraz, 07 JUN 2023

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 376-2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Departamento de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 2 535 471 411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 670 045 034.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865 232 664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 193 713.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a Servicio de la Deuda;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°.1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos de Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II ejecución presupuestaria del titular IV Procesos Presupuestarios de la citada norma;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del referido decreto legislativo, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el diario oficial "El Peruano";

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene vigencia;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del citado Decreto Legislativo, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF-50.01, dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referido a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático de la mencionada norma, a partir del 01 de enero del 2026;

Que, el artículo 76° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al titular del pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de las transferencias financieras, que se pueden efectuar durante la fase de ejecución presupuestaria y son autorizadas y reguladas en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público;

Que, el literal n) del numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece, entre otras cosas autorizar al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados al SIS;

Que, el Informe Presupuestal N° 376-2023-GRA-GRPPAT/SGP se opina favorable, presupuestalmente y propone incorporar mayores ingresos provenientes de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS del Pliego 135: Seguro Integral de Salud – SIS, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias hasta por la suma de S/ 4 480 640,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES);

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 080-2023/SIS, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS aprueba una Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS del Pliego 135: Seguro Integral de Salud - SIS, para el Año Fiscal 2023, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 30 964 084,00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en los Anexos N° 01,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

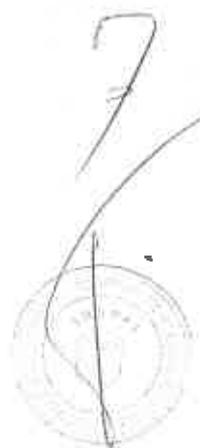
26 JUN. 2023

RODRIGUEZ LAURE

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO



"Pliego 135 – Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 001 – 1091 Seguro Integral de Salud - Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – mayo 2023", de la norma motivo de la presente, para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS, en el marco de los Convenios, Adendas y actas de compromisos suscritos, del que corresponde al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 4 480 640,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), los mismos que deben ser incorporados en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, y no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que mediante la credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabian Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2023-EF/50.01" Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y demás normas pertinentes;

#### SE RESUELVE:

#### ARTICULO 1°.- Objeto

1.1.- Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 4 480 640,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

1.2.- El desagregado del ingreso, a nivel de tipo de transacción, Genérica, Sub genérica y Especifica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, se presentan en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

#### ARTICULO 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida;

**ARTICULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**ARTICULO 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

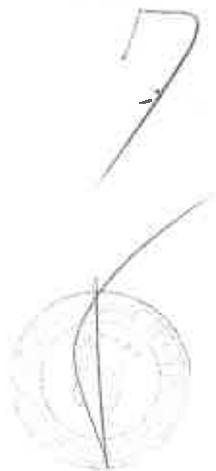
**Regístrese, Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
FABIAN KOMI NOTIEGA BRITO  
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUN. 2023  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO



## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1/7

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

Tipo de Recursos:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## INGRESOS

1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1.1	: DEL GOBIERNO NACIONAL

(En Soles)

4,480,640

## EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA	0018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	
PROD./PROY.	3-000880 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	
ACT/AL/OBRA	5-006275 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	20,857
PROGRAMA	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIA MEDICA	
PROD./PROY.	3-000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	
ACT/AL/OBRA	5-006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCI Y URGENCIA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	11,396
PROGRAMA	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PROD./PROY.	3-033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	
ACT/AL/OBRA	5-000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0098 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	171,432
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000276 GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	12,742
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION BASICA DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	293,781
ACT/AL/OBRA	5-006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	280,504
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	11,340
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>782,052</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	782,052

25 JUN. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

(En Soles)

11,340

782,052

782,052

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS**UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ****277**

<b>PROGRAMA</b>	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
<b>PROD./PROY.</b>	3-000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	20,514
<b>PROGRAMA</b>	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
<b>PROD./PROY.</b>	3-999999 SIN PRODUCTO	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0096 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	365,475
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/ NO TARIFADO	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	49,667
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	111,216
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>549,872</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	<b>549,872</b>
	3 BIENES Y SERVICIOS	<b>549,872</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON**

<b>PROGRAMA</b>	0104 REDUCCION DE LA MORBILIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	
<b>PROD./PROY.</b>	3-000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIAS Y URGENCIA INDIVIDUAL	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	13,676
<b>PROGRAMA</b>	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
<b>PROD./PROY.</b>	3-999999 SIN PRODUCTO	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADA	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	137,684
<b>ACT/AL/OBRA</b>	5-006268 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	281,172
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>462,532</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	<b>412,532</b>
	3 BIENES Y SERVICIOS	<b>50,000</b>
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b>50,000</b>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUN. 2023  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO



## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS

<b>UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA</b>		<b>3/7</b>
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	373,661
ACT/AL/OBRA	5-006269 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	109,361
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>483,022</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	<b>483,022</b>

**UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ**

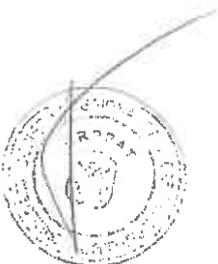
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION BASICA DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	220,305
ACT/AL/OBRA	5-001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	14,319
ACT/AL/OBRA	5-006269 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	85,379
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,308
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>321,311</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	<b>321,311</b>

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 JUN. 2023  
TEODORO Y. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

**UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION BASICA DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	184,659



## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS

ACT/AL/OBRA	5-006289 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	477
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	26,940
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	5,488
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>217,087</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	217,087

## UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI

PROGRAMA	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-005000 ATENCION BASICA DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	232,629
ACT/AL/OBRA	5-006289 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	50,488
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	569
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>283,686</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	283,686

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUN. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR

PROGRAMA	0018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	
PROD./PROY.	3-000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRASMISIBLES	
ACT/AL/OBRA	5-000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO ...	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,857
PROGRAMA	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PROD./PROY.	3-033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	
ACT/AL/OBRA	5-000018 ATENCION A NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	141,431
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000
PROGRAMA	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001562 ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	18,127

## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS

ACTUAL/OBRA FUNCION	5-002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICA	5/7
DIVISION FUNCIONAL	20 SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	161,086
ACTUAL/OBRA FUNCION	5-002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS/ NO TARIFADO	
DIVISION FUNCIONAL	20 SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2,867
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2,200
ACTUAL/OBRA FUNCION	6-006269 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICA	
DIVISION FUNCIONAL	20 SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	298,019
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	2,691
	<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>677,078</b>
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	626,221
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,857

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1537 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PROGRAMA	0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	
PROD./PROY.	3-000698 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	
ACTUAL/OBRA	5-005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
PROD./PROY.	3-000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	
ACTUAL/OBRA	5-005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	7,772
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000
PROD./PROY.	3-000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPERTUNAMENTE	
ACTUAL/OBRA	5-005198 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	8,000
PROGRAMA	1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	
PROD./PROY.	3-000876 ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	
ACTUAL/OBRA	5-000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA	
	GASTOS CORRIENTES	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3 BIENES Y SERVICIOS	5,000

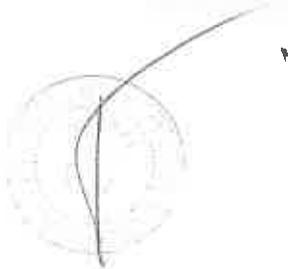
## DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 080-2023/SIS

PROD./PROY.	3-000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	6/7
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-000029	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	5,000
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES DIARREICAS AGUDA COMPLICADA	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	3,000
PROD./PROY.	3-000878	NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-006270	BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	30,000
PROD./PROY.	3-033254	NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	
ACT/AL/OBRA FUNCION	6-000017	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	34,500
PROD./PROY.	3-033256	NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-000018	APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	58,500
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-000019	ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	35,432
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999	SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA FUNCION	8-001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	100,476
		GASTOS DE CAPITAL	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000
ACT/AL/OBRA FUNCION	5-006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
DIVISION FUNCIONAL	20	SALUD	
GRUPO FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	384,320
		<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>704,000</b>
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	3	BIENES Y SERVICIOS	657,000
	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,000

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUN. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO



RESUMEN

**INGRESOS**

1 : INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
4 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 4,480,640

**TOTAL INGRESOS** 4,480,640

**EGRESOS**

**GASTOS CORRIENTES**  
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
3 BIENES Y SERVICIOS 4,332,783  
**GASTOS DE CAPITAL**  
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 147,857

**TOTAL EGRESOS** 4,480,640

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 JUN. 2023  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

